

RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 1704-GCGP-ESSALUD-2023

Lima,

08 SEP. 2023

VISTOS:

Memorandos Circulares N° 121 y 122-GCGP-ESSALUD-2023, el Memorando N° 702, 714 y 738-SGPRH-GPORH-GCGP-ESSALUD-2023, la Nota N° 1104-GPORH-GCGP-ESSALUD-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Circular N° 183-GCGP-ESSALUD-2022 y modificatorias, se estableció el Procedimiento de Promoción del personal de la Institución a los cargos de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico, el mismo que ha sido formulado sobre la base de la normativa que regula la progresión de la carrera en la administración pública y lo aprobado por la Institución sobre la materia;

Que, mediante los Memorandos Circulares N° 121 y 122-GCGP-ESSALUD-2023 se implementó el Procedimiento de Asignación de participantes en condición de "Elegibles" como resultado de la implementación del Procedimiento de Promoción del Personal de la Institución a los cargos de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico;

Que, mediante Comunicado N° 05 de fecha 31 de agosto de 2023, publicado en el Portal Web institucional, se hace de conocimiento de los servidores con la condición de elegibles que, dicha condición, se amplía dicha condición hasta el 08 de setiembre del año en curso, con la finalidad de continuar asignando plazas vacantes y presupuestadas a los participantes de la promoción interna en condición de elegibles;

Que, Sub Gerencia de Programación de Recursos Humanos, informa mediante el Memorando N° 702, 714 y 738-SGPRH-GPORH-GCGP-ESSALUD-2023, la relación de plazas vacantes y presupuestadas adicionales para etapa de elegibles del proceso de promoción;

Ahora bien, en los numerales 4, 5, 6 y 7 del Procedimiento de Asignación de participantes en condición de "Elegibles" señalados en los Memorandos Circulares N° 121 y 122-GCGP-ESSALUD-2023, se establece el mecanismo para la implementación de la modalidad de *asignación por invitación* a los participantes con la condición de "Elegibles" para los cargos y plazas de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico;

Que, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes, mediante Nota N° 1104-GPORH-GCGP-ESSALUD-2023, la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano señala que, en mérito a la aplicación del mecanismo de *asignación por invitación*, un total de seis (06) participantes declarados elegibles deben ser asignados en los siguientes cargos: tres (03) Profesional, nivel P2; un (01) Psicólogo, nivel P2; un (01) Profesional Técnico Administrativo, nivel P4; un (01) Tecnólogo Médico, nivel P2, según el Anexo N° 01 adjunto;

Que, el numeral 12 de los Memorandos Circulares N° 121 y 122-GCGP-ESSALUD-2023, señala que la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano (GPORH) remitirá a la Gerencia Central de Gestión de las Personas (GCGP), los proyectos de resolución asignando los cargos y plazas a los servidores participantes que resulten ganadores por aplicación de lo dispuesto en el Procedimiento de Asignación de participantes en condición de Elegibles, señalados en el considerando precedente, con la consecuente declaración de vacante de los cargos y plazas que dejan dichos servidores, según el Anexo N° 02 adjunto;

RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 1407-GCGP-ESSALUD-2023

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones en el Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Texto Único Ordenado (TUO) del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobada por Decreto Supremo N° 003-97-TR, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Gerencia General N° 764-GG-ESSALUD-2006;

SE RESUELVE:

1. **ASIGNAR** a partir de la fecha en el cargo y plaza del Grupo Ocupacional Profesional y Técnico a los servidores según se indica en el Anexo N° 01, el mismo que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, manteniendo el régimen laboral al que pertenecen.
2. **DECLARAR VACANTE** el cargo y plaza que han dejado los servidores promocionados, conforme al Anexo N° 02 adjunto y que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.
3. **TRANSCRIBIR** la presente resolución a las Redes Prestacionales Almenara, Rebagliati, Lambayeque, Redes Asistenciales La Libertad, Puno, Gerencia de Administración de Personal, la Sub Gerencia de Gestión de Personal, la Sub Gerencia de Gestión de Compensaciones, la Sub Gerencia de Gestión de la Incorporación y la Sub Gerencia de Programación de Recursos Humanos de la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano de la Gerencia Central de Gestión de las Personas, para los fines pertinentes.
4. **DISPONER** que las Oficinas de Recursos Humanos de los Órganos Desconcentrados consignados en los Anexos N° 01 y 02 adjuntos, la Sub Gerencia de Gestión de la Incorporación, la Sub Gerencia de Programación de Recursos Humanos, la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano y la Gerencia de Administración de Personal de la Gerencia Central de Gestión de las Personas adopten las acciones que correspondan para dar cumplimiento a lo indicado en la presente resolución.
5. **DISPONER** el archivo de la presente resolución en el legajo personal de los servidores señalados en el Anexo N° 01 adjunto.
6. **DISPONER** que cualquier situación no prevista, derivada del presente proceso de promoción de personal, será resuelta por la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano y la Gerencia de Gestión de las Personas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



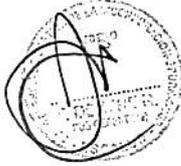
SANDRA MOSTO OQUENDO
Gerente Central de Gestión de las Personas
ESSALUD

RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 1707-GCGP-ESSALUD-2023

ANEXO N° 01

RELACIÓN DE SERVIDORES ELEGIBLES A SER ASIGNADOS EN CARGOS Y PLAZAS

N°	COORD. / SEDE CENTRAL (DESTINO)	DEPENDENCIA (DESTINO)	N° DE PLAZA (DESTINO)	CARGO (DESTINO)	NIVEL (DESTINO)	APELLIDOS Y NOMBRES
1	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI / GERENCIA DE RED PRESTACIONAL REBAGLIATI / OFICINA DE ADMINISTRACIÓN / OFICINA DE RECURSOS HUMANOS / DESPACHO	30073858	PSICOLOGO	P2	ZUÑIGA AVILA, CAROLINA FANNY
2	RED ASISTENCIAL PUNO	RED ASISTENCIAL PUNO / GERENCIA DE RED ASISTENCIAL / OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	30099C81	PROFESIONAL	P2	CÁCERES AMPUERO, MIRYAM JUANA
3	RED PRESTACIONAL ALMENARA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONAL DE NIVEL I Y II / HOSPITAL II RAMON CASTILLA / DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7364000	PROFESIONAL TECNICO ADMINISTRATIVO	P4	RUIZ ANTAYHUA, SONIA VILMA
4	RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD	RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD / HOSPITAL I FLORENCIA DE MOYA / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0900121P	TECNOLOGO MEDICO	P2	ROJAS CASTILLO, BLANCA FLOR
5	RED PRESTACIONAL ALMENARA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE RED PRESTACIONAL ALMENARA / OFICINA DE ADMINISTRACIÓN / OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL / UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /	102C062P	PROFESIONAL	P2	CHAVEZ HUARINGA, ROSARIO JANET
6	RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE	RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE / GERENCIA DE RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE / OFICINA DE ADMINISTRACIÓN / OFICINA DE RECURSOS HUMANOS /	803C444P	PROFESIONAL	P2	MONCADA MINO, DORIS MARCELA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 1707 -GCGP-ESSALUD-2023

ANEXO N° 02

RELACIÓN DE CARGOS Y PLAZAS DECLARADAS VACANTES POR LOS SERVIDORES ASIGNADOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO - ORIGEN	NIVEL - ORIGEN	N° DE PLAZA - ORIGEN	UBICACIÓN DE ORIGEN
1	ZUÑIGA AVILA, CAROLINA FANNY	SECRETARIA	T3	6610349F	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI / GERENCIA DE RED PRESTACIONAL REBAGLIATI / OFICINA DE ADMINISTRACIÓN / OFICINA DE RECURSOS HUMANOS /
2	CÁCERES AMPUERO, MIRYAM JUANA	SECRETARIA	T3	2399998A	RED ASISTENCIAL PUNO / GERENCIA DE RED ASISTENCIAL / OFICINA DE ADMINISTRACIÓN / DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
3	RUIZ ANTAYHUA, SONIA VILMA	DIGITADOR	T3	6610386F	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO /
4	ROJAS CASTILLO, BLANCA FLOR	TECNICO NO DIPLOMADO	T3	8034164P	RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD / HOSPITAL IV VICTOR LAZARTE ECHEGARAY / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO/ SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA
5	CHAVEZ HUARINGA, ROSARIO JANET	ASISTENTE DE GERENCIA	T1	6610266F	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE RED PRESTACIONAL ALMENARA / OFICINA DE ADMINISTRACIÓN / OFICINA DE RECURSOS HUMANOS /
6	MONGADA MINO, DORIS MARCELA	TECNICO SERV. ADM. Y APCYC	T2	18593010	RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE / GERENCIA DE RED PRESTACIONAL / OFICINA DE ADMINISTRACIÓN / OFICINA DE RECURSOS HUMANOS /

Lima, setiembre del 2023